

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL  
COMUNICACIÓN DE ACUERDO  
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 9 de agosto de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA  
CAPITAL HUMANO  
ADMINISTRATIVO  
ASUNTOS JURÍDICOS  
FONDO DE TIERRAS  
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL  
GERENCIA GENERAL

Asunto: INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022, LOS CUALES SE COMPONEN DEL ESTADO SITUACIONAL FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ANÁLISIS HORIZONTAL, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS CON ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL INSTITUTO.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 8 de la Sesión Ordinaria 19, celebrada el 8 de agosto de 2022

**ARTÍCULO 8.** Oficio INDER-A PE-0511-2022, suscrito por la señora María José Castro Navarro, asesora Presidencia Ejecutiva, por medio del cual remite copia del oficio INDER-GG-AF-452-2022, suscrito por la señora Shirley Rojas Delgado, directora a.i. Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural; referente a la remisión del informe de los Estados Financieros al 30 de junio de 2022, los cuales se componen del estado situacional financiera, estado de rendimiento, estado de cambios en el Patrimonio, estado de flujo de efectivo, análisis horizontal, estado de notas contables y comentarios con aspectos relevantes de la información financiera contable del Instituto. -----

**ACUERDO 8.** Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el criterio técnico contenido en el oficio INDER-GG-AF-452-2022, suscrito por la señora Shirley Rojas Delgado, directora a.i. Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural; acuerdan: -----

**1)** Aprobar el documento denominado Informe Estados Financieros del INDER al 30 de junio de 2022. -----

**2)** Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Inder y a la Gerencia General del Inder para que den el apoyo a la Unidades Administrativa y a la Comisión de NICS en todo lo que requieran para cumplir con las brechas establecidas y concluir satisfactoriamente todo el proceso de implementación con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 9635. -----

**3)** Instruir a la Dirección de Fondo de Tierras del Instituto de Desarrollo Rural, informe de manera trimestral a la Unidad de Contabilidad, referente a las fincas traspasadas al Inder por remate o dación en pago, según lo dispuesto en la funcionalidad determinada por las partes en la constitución y manual operativo del Fidecomiso para la Compra y Readequación de Deudas de los Pequeños y Medianos Productores de Piña, en donde el Instituto es el Fideicomitente. -----

**4)** Instruir a la Dirección de Desarrollo del Inder y los Directores Regionales del Inder, tomen las medidas necesarias para que los funcionarios responsables incluyan la información requerida en el SIGA, manteniendo actualizado con los datos correctos, información que es base para el que el sistema de cuentas por

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL  
COMUNICACIÓN DE ACUERDO  
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 9 de agosto de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA  
CAPITAL HUMANO  
ADMINISTRATIVO  
ASUNTOS JURÍDICOS  
FONDO DE TIERRAS  
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL  
GERENCIA GENERAL

Asunto: INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022, LOS CUALES SE COMPONEN DEL ESTADO SITUACIONAL FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ANÁLISIS HORIZONTAL, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS CON ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL INSTITUTO.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 8 de la Sesión Ordinaria 19, celebrada el 8 de agosto de 2022

cobrar pueda realizar aperturas de nuevas cuentas y se pueda mostrar los saldos correctos en los estados financieros del Instituto y brindar los estados de cuenta de forma oportuna correcta y exacta-----

**5)** Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Desarrollo Rural, para que informe de manera permanente a la Unidad de Contabilidad, sobre el estado de los depósitos judiciales referentes al pago de expropiaciones de terrenos, para efectos de realizar los ajustes contables correspondientes en el caso que dichos procesos cambien su estado y estos ya estén inscritos a nombre del Instituto de forma que en los estados financieros se clasifique de forma correcta en la cuenta de Inventario de Terrenos, al 31 de diciembre de 2021 se mantiene registrado depósitos judiciales por concepto de expropiación de fincas son tres casos pendientes de resolución, los casos son los siguientes: Finca Chánguena ¢1.890.800.467, Finca Térraba ¢1.022.548.434, Finca Naranjales Holandeses por un monto de ¢1.885.204.859, a la fecha no existe información actualizada sobre estos procesos por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de forma que nos permita cambiar el status de estos montos y registrarlos en bienes para la venta.

**6)** Instruir al Unidad de Capital Humano del Inder, para que determine el monto de las obligaciones denominadas "Beneficios a los empleados" (NICSP 39) para el registro contable a Setiembre del 2022 de acuerdo al transitorio. -----

**7)** Instruir al Departamento Administrativo para que atienda la brecha existente NICS 17 "Propiedad, planta y equipo" relacionado con el valor razonable de los edificios donde el INDER presta servicios y atención al público. -----

Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO FIRME.**-----

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL  
COMUNICACIÓN DE ACUERDO  
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 9 de agosto de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA  
CAPITAL HUMANO  
ADMINISTRATIVO  
ASUNTOS JURÍDICOS  
FONDO DE TIERRAS  
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL  
GERENCIA GENERAL

Asunto: INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022, LOS CUALES SE COMPONEN DEL ESTADO SITUACIONAL FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ANÁLISIS HORIZONTAL, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS CON ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL INSTITUTO.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 8 de la Sesión Ordinaria 19, celebrada el 8 de agosto de 2022

Atentamente,

Lic. Shirley Campos García  
Secretario General de la Junta Directiva

'MALTAMIRANOA'

C: Auditoría Interna, Administración y Finanzas, Contabilidad, Región de Desarrollo Brunca, Región de Desarrollo Central, Región de Desarrollo Chorotega, Región de Desarrollo Huetar Caribe, Región de Desarrollo Huetar Norte, Región de Desarrollo Pacífico Central.